Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Opinion tecnica	2. Tipo	Trámite
3. Homoclave	TR-930-002	4. Nombre de la Modalidad	Para Licencia de construccion
5. Dependencia Responsable	Secretaria de Gobierno	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Direccion de Proteccion Civil
6. Descripción ciudadana	Verificar las condiciones de un predio para realizar la opinión tecnica.		
7. Objetivo general	Determinar las condiciones reales de un predio en el que se pretende realizar alguna construcción.		
8. Beneficios que se obtienen	Contar con información sobre los predios, los riesgos a los que se encuentran expuestos y poder realizar acciones de mitigación.		
9. Sector Económico de mayor incidencia	23 - Construcción	10. Subsector Económico de mayor incidencia	236 - Edificación

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Ley General de Protección Civil / Reglamento Municipal de Proteccion Civil		
11.1.1 Artículo/Incisos	84/42 inciso XXII	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf / https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2021-2024/Transparencia/art66/Anexos/SAY/I/2023/REGLAMENTOS/19.pdf
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Reglamento de la Ley General de Protección Civil / Reglamento Municipal de Proteccion Civil		
11.2.1 Artículo/Incisos	110 y 111/ 89	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGPC_091215.pdf / https://www.corregidora.gob.mx/Documentos/2021-2024/Transparencia/art66/Anexos/SAY/I/2023/REGLAMENTOS/19.pdf
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	Ley de Ingresos para el Municipio de Corregidora 2025		
11.3.1 Artículo/Incisos	art. 33, fracc. IV inciso c)	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLQ/SerPar/Gacetas/G006_61.pdf
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	n/a		
11.4.1 Artículo/Incisos	n/a	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	n/a

11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro

11.5.1 Artículo/Incisos	3, 6, 17, 13, 84	11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGPC_091215.pdf

11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	n/a

11.6.1 Artículo/Incisos	n/a	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	n/a

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar

No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Formato Predeterminado	Solicitud del trámite		Copia	No	No	
2	Identificación oficial del interesado	Documento que compruebe la identidad del solicitante		Copia	No	No	
3	Dictamen de Uso de Suelo	Documento que establece las condiciones y términos que fijan los programas de desarrollo urbano.		Copia	No	Sí	Dictamen de uso de suelo
4	Croquis de ubicación con coordenadas UTM			Original	No	No	
5	Plano arquitectónico del proyecto. (formato PDF)			Copia	No	No	
6	Análisis de Riesgos. (formato digital)			Original	No	No	
7	Estudio Hidrológico (formato digital)			Copia	No	No	
8	Estudio de Mecánica de Suelos o Geotécnico (formato digital)			Copia	No	No	

12.1 Total de Requisitos	8	12.2 Total de Requisitos	0

13. Medio de Presentación	Formato Físico

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	El representante legal del establecimiento o el dueño del Establecimiento	14.1 Grupo Ciudadano	Ciudadano

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos

No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Entregar solicitud en ventanilla	Los requisitos deben entregarse completos y en la forma solicitada
2	Corroborar que la información es correcta para continuar	El usuario de ventanilla indica si el trámite puede continuar
3	Esperar la revisión física por parte del personal de protección civil	En caso de un mal llenado de los datos de ubicación, se comunica vía teléfono al ciudadano si no responden el expediente se regresa y queda a la espera de un nuevo acercamiento
4	Recoger su Opinión de grado de riesgo cuando se le indique	

16. ¿Es necesario agendar cita?	No

17. Plazo de Respuesta	20	días

18. Plazo de prevención	5	días

19. Tipo de Resolución	OPINIÓN

20. Vigencia de la Resolución	1	años

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Recepcion de la documentacion	La documentacion debe de estar completa y en el formato solicitado
2	Analisis de los documentos presentados y comparacion con Atlas de riesgos	
3	Inspeccion fisica del predio	
4	Cruce de informacion entre los datos levantados en la visita, documentos presentados y Atlas de riesgos	
5	Elaboracion de la Opinion tecnica	

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio			
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Direccion de Proteccion Civil	Retorno Don José No. 42 Fracc. Agroindustrial Balvanera, Corregidora, Qro.	Lu a Vi de 8:30 am a 4:30 pm

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Negativa

24. Costo del Trámite	365 a 43405	pesos

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2025

26. Medios para realizar el pago	Caja General

27. Momento en el que se debe realizar el pago	Al momento del ingreso del tramite

V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	Direccion de Proteccion Civil

29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	Teléfono: 225 27 41

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	Recibo de pago

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010, Correo: oic.corregidora@gmail.com

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	Ponte en contacto con la Direccion de Proteccion Civil para identificar el estatus de tu trámite.

34. Observaciones adicionales	n/a